

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA  
14a. REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

MINUTA DE LA QUINTA SESION PLENARIA

Celebrada en Washington, D. C.  
el sábado 22 de septiembre de 1951, a las 5:00 p.m.

Presidente: Dr. H. van Zile Hyde Estados Unidos  
Vicepresidente: Dr. Juan Allwood Paredes El Salvador  
Secretario: Dr. Miguel E. Bustamante Oficina Sanitaria  
Panamericana

Presentes:

Miembros del Comité

Dr. Gerardo Segura Argentina  
Dr. Nacienceno Romero Chile  
Sr. Alberto Díaz Alemay (Asesor)  
Mr. Simon N. Wilson (Asesor) Estados Unidos  
Dr. Luis F. Galich Guatemala  
Dr. Luis F. Thomen República Dominicana  
Dr. Fred L. Soper Oficina Sanitaria  
Panamericana

Observadores:

Dr. Félix Hurtado Cuba  
Dr. Pedro Nogueira  
Sr. Gabriel Rosaz Francia  
Dr. Nicolaas Hendrik Swellengrebel Países Bajos

Oficina Sanitaria Panamericana:

Dr. Paulo C.A. Antunes, Subdirector; Dr. Abraham Horwitz  
y Dr. Emilio Budnik, Asesores.

REVISION DE LA CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION SANITARIA  
PANAMERICANA / Documento CE14/13. (Rev.1) Anexo I / (Continuación)

El Presidente reintroduce este tema porque considera que algunos miembros del Comité están en duda sobre la decisión tomada en la Cuarta Sesión Plenaria, y pregunta si el Informe de la Subcomisión encargada del estudio de este documento debe someterse a votación en conjunto o punto por punto.

El Representante de Argentina pide que cada punto del Informe se someta a votación nominal, lo cual se acepta.

El Representante de la República Dominicana sugiere que se postergue la votación del párrafo 1 hasta que se haya votado sobre los otros, lo cual se acepta.

El Presidente somete a votación el párrafo 2.

RESULTADO DE LA VOTACION:

Cinco votos a favor y una abstención.

El Presidente somete a votación el párrafo 3.

RESULTADO DE LA VOTACION:

Cuatro votos a favor y dos abstenciones.

El Presidente somete a votación la primera parte del párrafo 4.

RESULTADO DE LA VOTACION:

Cuatro votos a favor y dos abstenciones.

El Presidente pregunta a los miembros del Comité si desean dar instrucciones sobre puntos específicos al Comité de Revisión Constitucional que se nombrará de acuerdo con lo aprobado en la primera parte del párrafo 4.

El Representante de Guatemala propone que el Informe que el Comité Ejecutivo presente al Consejo Directivo conste de dos partes: una expositiva y la otra resolutive. La primera parte, expositiva, debe expresar la labor realizada por el

Subcomité e incluiría los puntos específicos que los miembros que integran dicho Subcomité consideran que deben ser modificados, ya que esto representa su opinión. En la parte resolutive se especificaría que el Comité no considera conveniente hacer modificaciones por ahora a la Constitución aunque sí reconoce que se han producido hechos que ameritan su revisión. La segunda parte recomendaría al Consejo Directivo que el Comité continuara el estudio que ha venido haciendo, designando para esto un nuevo Subcomité si el actual no pudiera hacerlo por ocurrir cambios en los miembros que lo integran.

Secundada por el Representante de la República Dominicana la proposición del Representante de Guatemala se aprueba y para darle cumplimiento, el Representante de la República Dominicana sugiere que se haga una nueva redacción del Informe. De esta labor quedan encargados por designación hecha por el Presidente, los Representantes de Chile y de Guatemala.

I. El Presidente somete a votación el párrafo 5 y el Anexo

RESULTADO DE LA VOTACION:

Cuatro votos a favor y dos abstenciones.

El Presidente indica que es necesario redactar un Proyecto de Resolución para presentar el Informe del Subcomité al Consejo Directivo, y al efecto nombra al Representante de El Salvador y al Asesor de Estados Unidos, los cuales, teniendo en cuenta el proyecto del primer grupo formado por los Representantes de Chile y Guatemala, formularon un texto de resolución el que una vez sometido a votación es aprobado.

El Presidente somete a votación el Proyecto de Resolución del Comité Ejecutivo, relacionado con el Informe del Subcomité de Revisión de la Constitución presentado en el Documento CE14/13 Addendum 1 y Anexos I y II.

DECISION:

Se aprueba la Resolución propuesta con una votación de cinco votos a favor y uno en contra.

El Comité Ejecutivo decide posponer la aprobación de su Informe Final para la mañana del lunes 24 de septiembre de 1951.

En vista de lo anterior, será necesario que el Comité Ejecutivo apruebe en definitiva la resolución sobre la agenda para la V Reunión del Consejo Directivo.

El Presidente somete a votación la Resolución XIII del Documento CE14/20 (Rev.1).

DECISION:

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 5:40 p.m.